

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 13 DE NOVIEMBRE DE 1969

Núm. 258

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

De interés a los almacenistas de harinas, industriales panaderos y a los que elaboran productos alimenticios distintos del pan

Renovación de la autorización de compras de harinas panificables

A los efectos previstos en el art. 13 de la Circular 7/64, prorrogada su validez por la Circular 8/69, de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 132, de fecha 3 de junio de 1969, los industriales arriba citados que se hallen en posesión de la Autorización de Compra de Harinas de la campaña cerealista 1968/69, procederán a renovar la expresada Autorización por la correspondiente a la campaña 1969/70, teniendo presente las siguientes instrucciones.

1.º La renovación de la Autorización de Compra de Harinas, por los industriales almacenistas de harinas, panaderos, fabricantes de pastas para sopa, fabricantes de galletas, fabricantes de chocolates, fabricantes de mantecadas, confiteros, churreros, y en general, otros que también elaboran productos de alimentación distintos del pan, en los que son necesario utilizar harinas panificables, siendo residentes en esta provincia, efectuarán ante esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes la citada renovación.

2.º Presentarán la autorización de compra que poseen perteneciente a la campaña 1968/69, figurando los datos que interesan en el respaldo de la

plazo de efectuar la renovación comprendido desde el día del presente escrito, hasta el día 15 de diciembre próximo.

No se considerarán válidas las autorizaciones correspondientes a la campaña anterior, a partir del día 16 de diciembre próximo.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 11 de noviembre de 1969.

El Gobernador Civil-Delegado,

5457

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de Ponferrada 2.ª

Ayuntamiento de San Esteban de Valdueza

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Roberto López Diez, Recaudador Auxiliar de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es titular D.ª Concepción Robles Balbuena.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha de hoy providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del art. 105 del Estatuto de Recaudación de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez de Paz se celebrará el día 14 de diciembre de 1969, en la Sala Audiencia del Juzgado de Paz de San Esteban de Valdueza, a las once horas.

Deudor: Olimpia Coello Fernández

Fincas objeto de subasta

1.ª—Viña de tercera al polígono 3, parcela 367 a Corredera, de 6,96 áreas, que linda: N., Senda; E., Antonio Rodríguez Prieto y otro; S., Bautista Fernández Fernández; O., Pascuala Pérez Pérez. Capitalizada en 1.960 ptas. Valor primera subasta 1.307 ptas., id. segunda subasta 872 pesetas.

2.ª—Viña de tercera al polígono 3, parcela 381 a Corredera, de 6,96

áreas, que linda: N., Lázaro García Granja y otro; E., Tomás Blanco Ballenas y otro; S., Senda; O., Lázaro García Granja y otro. Capitalizada en 1.960 ptas. Valor primera subasta 1.307 ptas., id. segunda subasta 872 pesetas.

Las fincas descritas se hallan enclavadas en término de Villanueva de Valdueza, del Municipio de San Esteban de Valdueza.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.ª—No existiendo títulos de dominio inscritos, es condición de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.ª—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª—Si hecha la adjudicación no pudiere ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

ADVERTENCIA

Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así

como los posibles acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos quedan advertidos que se les tendrá por notificados, mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

Ponferrada, a 28 de octubre de 1969.
El Recaudador, Roberto López Díez,
V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 5342

COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO ANUNCIO

La Comunidad de Aprovechantes de la Presa de la Huerga, de Huerga de Garaballes (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento de desagüe «La Huerga», en término municipal de Soto de la Vega, con destino a fuerza motriz.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Soto de la Vega, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia. (I. núm. 5.690).

Valladolid, 28 de octubre de 1969.—
El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja.
5286 Núm. 3806.—220,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Arganza

Aprobado por la Corporación Municipal el expediente de modificación de créditos núm. 1, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Arganza, 30 de octubre de 1969.—El Alcalde (ilegible).
5326 Núm. 3759.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Trabadelo

A efectos de oír reclamaciones y ser examinado, se halla expuesto al público por espacio de quince días, en la

Secretaría del Ayuntamiento, expediente de modificación de créditos número 1/69, del presupuesto ordinario vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Trabadelo, 27 de octubre de 1969.—
El Alcalde (ilegible).
5327 Núm. 3760.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Llamas de la Ribera

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para atender a las obras de abastecimiento de agua a la localidad de Llamas de la Ribera (1.ª fase), estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Llamas de la Ribera, 31 de octubre de 1969.—El Alcalde (ilegible).
5335 Núm. 3756.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de Almanza

Formada por la Junta Municipal de Beneficencia de este Ayuntamiento, la lista de familias con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita durante el ejercicio de 1970, se halla expuesta al público, en la Secretaría municipal, por plazo de ocho días hábiles a fin de que puedan ser presentadas cuantas reclamaciones consideren oportunas los cabezas de familia.

Almanza, 31 de octubre de 1969.—
El Alcalde (ilegible).
5359 Núm. 3771.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Santovenia de la Valdovincina

Formado y aprobado por este Ayuntamiento, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base a la subasta pública, para adjudicación de las obras de abastecimiento de agua a la localidad de Villanueva del Carnero, perteneciente a este municipio, por medio de sondeo artesiano, de acuerdo con el proyecto redactado por el Sr. Ingeniero Delegado del Instituto Geológico y Minero de León, se anuncia su exposición al público, en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a efectos de oír reclamaciones.

Santovenia de la Valdovincina, 30 de octubre de 1969.—El Alcalde, Eusebio Robles.

5325 Núm. 3754.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de Quintana del Castillo

Aprobado por este Ayuntamiento expediente núm. 1 de modificación de créditos en su presupuesto ordinario de gastos con cargo al superávit del año anterior, queda expuesto al público por plazo de quince días en Secretaría a los efectos de oír reclamaciones.

Quintana del Castillo, 29 de octubre de 1969.—El Alcalde, Benito Pérez,
5322 Núm. 3765.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Cea

Aprobado por esta Corporación Municipal, el proyecto de alcantarillado para la villa de Cea, el cual ha sido redactado por D. Enrique Jiménez Sánchez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y cuyo presupuesto de ejecución asciende a 2.677.335 pesetas, se halla de manifiesto al público el expresado documento, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones pertinentes.

Cea, 4 de noviembre de 1969.—El Alcalde (ilegible).
3565 Núm. 3783.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de Carrizo

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de construcción de un Cementerio municipal en Carrizo, bajo el tipo de 550.495,89 pesetas a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de dos meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina en días laborables.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o Caja General de Depósitos o sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 11.009,00 pesetas, equivalente al 2 por 100 y el adjudicatario prestará la garantía definitiva del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones con sujeción al modelo que al final se indica se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte a contar de su publicación.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., habita e
provisto de D. N. de I.

y carnet de Empresa núm., enterado del anuncio publicado con fecha de, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de construcción de un cementerio municipal, se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico administrativas y demás fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra).

Fecha y firma.

Carrizo, 4 de noviembre de 1969.—
El Alcalde (ilegible).
5376 Núm. 3782.—308,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

*Junta Vecinal de
Villafañe*

ANUNCIO DE SUBASTA

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de reparación del edificio que fue Escuela de Niñas de esta localidad.

Tipo de licitación: 55.782 pesetas.

Fianza provisional: 1.763 pesetas.

Fianza definitiva para el adjudicatario: 2.526 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Dos meses.

La subasta se celebrará a las tres de la tarde del primer día festivo, a partir de cumplirse los veinte días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Durante dicho plazo y hasta media hora antes de comenzar la subasta, en el momento indicado, se admitirán proposiciones en sobre cerrado, con la siguiente dirección: Junta Vecinal de Villafañe. Subasta.

Los pliegos de condiciones técnicas y económicas, quedan expuestos en el domicilio del Sr. Presidente hasta el día de la subasta.

Sólo podrán acudir a la misma los profesionales de la construcción.

Las instancias se ajustarán al siguiente modelo:

D., vecino de . . . , con Documento Nacional de Identidad núm. enterado del proyecto, presupuesto, memoria y demás condiciones de la subasta de las obras de reparación del antiguo edificio Escuela de Niñas, se compromete a ejecutarlas conforme a los expresados documentos en el precio de pesetas (en letra).

Fecha y firma.

Subasta se adjudicará al mejor según presupuesto a la baja.

ñe, 12 de noviembre de 1969.
te, Geminiano Alvarez.
Núm. 3820.—264,00 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

EDICTOS

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso 136 de 1969, por el Procurador D. Luis de la Plaza Recio, en nombre y representación de D. Paulino García García, contra acuerdo de la Junta Vecinal de Carbajal de la Legua (León), adoptado al parecer en sesión de 5 de abril último, así como contra la resolución de la misma Entidad de 24 de agosto pasado, notificado el 18 de septiembre siguiente, relativos a que el recurrente deje a disposición de la Junta, un trozo de terreno.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 5 de noviembre de 1969.—José de Castro Grangel.
5399 Núm. 3804.—209,00 ptas.

* * *

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo se ha interpuesto recurso 134 de 1969, por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de D. Alvaro Escobar González, contra acuerdo de la Corporación Municipal de Matallana de Torío, de fecha 20 de septiembre de 1969, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por el recurrente, solicitando la reposición del acuerdo adoptado por dicha Corporación en 28 de julio de 1969, acordando retirar la licencia Municipal de Auto-turismo, que en su día fue expedida al recurrente, y el que a su vez ratifica el acuerdo de 29 de marzo de 1969.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en

el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 3 de noviembre de 1969.—José de Castro Grangel.
5400 Núm. 3805.—220,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
Número Dos de León*

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de los de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 217/969 se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Manuel Diez González, hijo de Manuel y de Juana, natural y vecino de Navatejera, que falleció en dicha localidad el día 18 de marzo de 1968, y reclamando la herencia valorada en 40.000 pesetas su viuda D.ª Eloina de Celis Ramos y sus ocho hermanos de doble vínculo llamados Pedro, Isidro, Tomás, Valeriano-Andrés, Carmen, Filomena, Fernando, Isaac y Gregoria Diez González, y por el presente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en León, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.
5403 Núm. 3807.—176,00 ptas.

Notaría de D. Pedro Antonio Baraibar Ascobereta, con residencia en Riaño

Yo, Pedro Antonio Baraibar Ascobereta Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, distrito y residencia de Riaño.

Hago saber: Que en esta Notaría a mi cargo, a requerimiento de Comunidad de Regantes, en formación, de San Andrés de Reyero, se ha iniciado Acta Notarial para acreditar como notorio el aprovechamiento, desde hace más de veinte años, del agua procedente de los arroyos Primajas, Viego, Fuente San Martino, Recubiles y otros de menor importancia, para riego de diversas fincas.

Lo que se hace público en cumplimiento de las reglas 4.ª y 5.ª del art. 70 del Reglamento Hipotecario para que, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto, los que se consideren perjudicados puedan comparecer en esta Notaría para exponer y justificar sus derechos aportando la información útil y conveniente.

Riaño, a 25 de octubre de 1969.—Pedro Antonio Baraibar Ascobereta.
5402 Núm. 3810.—165,00 ptas.

Tribunal Titular de Menores de la provincia de León

EDICTOS

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita por medio del presente a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración de los expedientes 87 de 1958, 291 de 1959 y 15 y 16 de 1961.

PERSONA A QUIEN SE CITA

Prudencio Vázquez Tristancho, mayor de edad, casado, obrero, natural de La China, municipio de Galaroza, provincia de Huelva.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 5420

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numero del expediente 283 de 1960.

PERSONA A QUIEN SE CITA

Ramiro Antón Blanco, mayor de edad, casado, vecino que fue de Villanar de Valverde, provincia de Zamora.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 5422

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirán se cita por medio del presente a las personas que más adelante se indican, cuyo actual paradero se desconoce a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que les interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número del expediente 185 de 1964.

PERSONAS A QUIENES SE CITA

Florentino Ordás López y su esposa Saturnina Alaiz Rueda, mayores de edad, vecinos que fueron de esta ciudad de León, que tuvieron su domicilio en la Calle de Santa Cruz, número 7, 1.º, izquierda.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 5388

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número Uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que ante esta Magistratura se siguen con el número 16 de 1966 —Autos número 1.724 de 1965—, a instancia de D. Valentín Pérez Rodríguez, contra la empresa D. Enrique Pérez Fernández, sobre reclamación de salarios, para hacer efectiva la cantidad de 12.000 pesetas, en concepto de principal, y la de 3.000 pesetas presupuestada para las tasas y gastos del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta por término de veinte días y condiciones que se expresarán, el bien siguiente:

Una casa de planta y piso, cubierta de losa y muros exteriores de ladrillo, sita en el barrio de La Chana, del pueblo de Cortiguera, del municipio de Cabañas Raras, de unos 140 metros cuadrados, que linda: a la derecha entrando, camino de servidumbre; izquierda, terreno de José Sánchez; espalda o fondo, cuadras de José Sánchez, y frente, carretera de colonización; tasada pericialmente en la cantidad de 275.000 pesetas.

La expresada finca ha sido embarcada en concepto de gananciales.

En primera subasta, el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo

número 1, el día nueve de diciembre próximo, a las once treinta horas.

En ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Si no hubiera posturas que alcancen el expresado tipo, se celebrará segunda subasta, que se señala para el día siete de enero próximo, a las once treinta horas, rebajándose el mismo en un veinticinco por ciento.

Si tampoco hubiese posturas para esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para su celebración, el día cuatro de febrero próximo, a las once treinta horas.

En cualquier caso se advierte:

1.º—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

3.º—Al amparo de los artículos 1.504 y 1.505 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, podrá la parte ejecutante, dentro de los seis días siguientes, después de la primera subasta, o de la segunda, en su caso, pedir se le adjudiquen en pago los bienes objeto de subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento en León, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Francisco-José Salamanca. Rubricado.—El Secretario, G. F. Valdadares.—Rubricado.

5456

Núm. 3819.—429,00 ptas.

Anuncio particular

Comunidad de Regantes de Sorriba, Cistierna y Vidanes

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad a la Junta General ordinaria en primera convocatoria, que se celebrará el día siete del próximo diciembre, a las quince horas, en el domicilio social con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del proyecto de presupuesto elaborado por el Sindicato para el año próximo.

2.º Examen de la memoria semestral de la labor realizada por el Sindicato.

3.º Ruegos y preguntas.

Sorriba, 2 de noviembre de 1969.—El Presidente de la Comunidad, Fructuoso Diez.

5428

Núm. 3809.—110,00 p'

L E O N

IMPRENTA PROVINCIAL

1969